



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 00123-2019-RCC/DE

Lima, 07 NOV. 2019

VISTOS: el Informe N° 142-2019-RCC/GA-RH; el Memorando N° 472-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 907-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, el artículo 22 de las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, señala que los cargos establecidos por ella son considerados de confianza y designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, a través de Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-RCC/DE se modificó la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios incorporando el cargo de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, de conformidad con lo establecido por el inciso ñ) del artículo 8 de la misma norma, la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00110-2019-RCC/DE se designó a la señora Sara Gisela Gonzáles Vásquez en el cargo de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida la designación de la señora Sara Gisela Gonzáles Vásquez en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. – Designar al señor Alejandro Óscar Olivares Ramírez en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Tercero. - Encargar a la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la publicación y notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Cuarto. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

